



La Universidad Autónoma de San Luis Potosí,



En uso de las facultades que le otorga la Ley Orgánica del Artículo 100 de la Constitución Política del Estado, expide el presente Título de

Abogado
a la señorita

Patricia Eugenia Ibarra Hernández

en virtud de haber terminado los estudios preparatorios y profesionales, así como las prácticas correspondientes conforme al Plan de Estudios vigente y al Estatuto Orgánico de la misma Universidad y haber sido aprobada por unanimidad de votos en el examen de recepción que sustentó el día dieciocho de junio de mil novecientos noventa y cuatro.

Por acuerdo del H. Consejo Directivo Universitario de fecha siete de julio de mil novecientos noventa y cuatro, se expide el presente Título en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P. a los veintiséis días del mes de febrero de mil novecientos noventa y seis.

El Secretario

Mre. Mario García Valdez



SECRETARIA
GENERAL

El Rector de la Universidad

Ing. Jaime Gallo Méndez



RECTORIA